

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:43:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI ERRORES DE TIPOGRAFIA COMO: SUPRIMIR O CAMBIAR UNA LETRA EN ALGUN FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA SIN MODIFICAR EL ALCANCE DEL MISMO, EQUIVOCARSE EN UN ENCABEZADO DE ALGUN FORMATO, MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ANEXO SEIS SIN ALTERAR SU CONTENIDO ESCENCIAL, O ALGUN OTRO TIPO DE ERROR MATERIAL O FORMAL QUE NO DESVIRTUE EL ALCANCE ESENCIAL DE LA OFERTA, ETC SERAN MOTIVO DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE DIVERSA JURISPRUDENCIA DEL OSCE COMO LA OPINION N°067-2018/DTN INDICA QUE ERRORES MATERIALES O FORMALES QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON SUCEPTIBLES DE SUBSANACION EN ARAS QUE LA ENTIDAD TENGA UNA OFERTA MAS VENTAJOSA Y RESPETANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, ESTO CONCORDANTE CON LA RESOLUCION N°02147-2023-TCE-S6, EN DONDE EN SUS CONSIDERANDOS DESDE EL 15 AL 43 ESTABLECE CLARO Y PRECISO QUE ERRORES DE TIPEO U OMISIÓN DE INFORMACIÓN QUE NO ALTERA EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON PERFECTAMENTE PASIBLES DE SUBSANACION... DICHO ESTO SE EXHORTA AL COMITE DE SELECCION A QUE TOMEN EN CUENTA ESTA JURISPRUDENCIA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA AL MOMENTO DE ADMITIR Y EVALUAR LAS OFERTAS DE LOS POSTORES Y ACTUEN CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD PARA CAUTELAR LOS INTERESES DEL ESTADO PERUANO EN ESTE CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE, PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN MI REPRESENTADA PEDIRA UNA ACCION DE CONTROL CONCURRENTENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (OCI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA) PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES ENMARCADOS EN EL ART. 2 DE LA LEY 30225. DE OBSERVAR INDICIOS DE ALGUNA CONDUCTA ANTICOMPETITIVA, DE CORRUPCION Y/O DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, AL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

le aclara al participante que de acuerdo a lo establecido en el RLCE en su artículo 60 numeral Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. siempre y cuando no se trate de la oferta económica o el plazo de ejecución de acuerdo al numeral 60.2 literal a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; queda absuelta su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA, SI LA VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR DEBE TENER UNA ANTIGÜEDAD (DIAS O MESES) DESDE QUE FUE EMITIDA POR SUNARP HASTA LA PRESENTACION DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara al participante que de acuerdo a lo estipulado en la seccion especifica de las bases especificamente en el Capitulo II numeral 2.2 lial b) no se exige una antigüedad especifica para la vigencia de poder en caso de ser persona jurídica apelando al principio de veracidad lo cual no exime de la fiscalización posterior de acuerdo a Ley, queda aclarada su Consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:46:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SE SOLICITARAN DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, (DE SER POSITIVA LA RESPUESTA CUALES SERIAN ESTOS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE TENDRIAN QUE PRESENTARSE?) QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD, PORQUE ALGUNAS ENTIDADES (COMITES DE SELECCIÓN) MAL INTENCIONADAMENTE SOLICITAN DECLARACIONES JURADAS ILEGALES U OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMO SON: DECLARACION JURADA DE REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, DECLARACION JURADA DE CONSERVACION AMBIENTAL, ETC. ESTE HECHO ES TRANSGRESION A LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** B **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a las bases estandarizadas en el capitulo II numeral 2.2 pagina 17, El órgano encargado de las contrataciones o el comité d selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿ quedando aclarada su Consulta..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LIMITATIVO Y QUE CONSTITUYE UNA TRANSGRESION AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA SOLICITAR QUE EL POSTOR ACREDITE: "EL PARTICIPANTE DEBE CONTAR CON UN LOCAL CON GARAJE Y ALMACEN EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO" YA QUE SOLO LIMITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION A POSTORES QUE CUENTEN CON ESA INFRAESTRUCTURA Y QUE EN ESTE CASO SEAN LOCALES, SOLICITAMOS QUE DE SER NECESARIO ACREDITAR ESA INFRAESTRUCTURA SE ACREDITE CON UNA DECLARACION JURADA QUE EL POSTOR DE GANAR LA LICITACION ALQUILARA UN LOCAL CON GARAJE DENTRO DE LA JURISDICCION Y ASI FOMENTAR LA TRANSPARECIA Y LIBRE COMPETENCIA SIN PONER TRABAS INNECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO YA QUE ESTE VA A SER EN EL RIO ICA Y NO EN LA CIUDAD Y POR EL TIPO DE MAQUINARIA REQUERIDA (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Y TRACTOR DE ORUGAS) ESTAS NO PUEDEN DESPLAZARSE LIBREMENTE POR LA CIUDAD Y MUCHO MENOS POR EL PAVIMENTO, DICHAS MAQUINAS DEBERAN PERMANECER EN EL AREA DE TRABAJO BAJO LA SEGURIDAD DEL CONTRATISTA. POR LO EXPUESTO RESULTA LIMITATIVO HACER ESE TIPO DE EXIGENCIAS QUE A TODAS LUCES DENOTAN DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO MAXIME SI LA MAQUINARIA REQUERIDA DEBERA PERMANECER EN CAMPO POR SUS MISMAS CARACTERITICAS QUE HACEN DIFICULTOSO SU TRASLADO. POR LO TANTO SOLICITAMOS SUPRIMIR DICHO REQUISITO DE CALIFICACION YA QUE ESTE TIPO DE INFRESTRUCTURA SE UTILIZA MAS EN OTROS TIPOS DE SERVICIO COMO EL DE ALIMENTACION, DOTACION DE INSUMOS QUE NECESITEN ALMACENAMIENTO ENTRE OTROS, O SINO ACREDITAR CON UNA DECLARACION JURADA DE ALQUILER DE LOCAL CON GARAJE...

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se aclara al participante que el modelo de bases estandarizado para servicios en general Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022, se puede optar de manera opcional por el requisito de calificacion INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, pero para una mayor participacion de potenciales postores se opta por ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, y se podra acreditar con una promesa de Alquiler o Contrato solo para una oficina que pueda servir como centro de operaciones y coordinaciones por lo alejado del lugar de trabajo, con respecto a la ciudad, asegurando una mayor eficiencia y respuesta ante cualquier eventualidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	19:17:25

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE PIDE AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS (CANALES DE RIEGO, BOCATOMAS, CONSTRUCCION DE REPRESAS, CONSTRUCCION DE GAVIONES, ETC) ESTO POR QUE LA CONSTRUCCION DE OBRAS REVISTE MAYOR COMPLEJIDAD QUE LOS SERVICIOS POR SU MISMO PROCESO CONSTRUCTIVO. ESTO EN ARAS DE CUMPLIR A CABALIDAD LOS PRINCIPIOS ENMARCADOS EN EL ART 2 DE LA LEY 30225.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara al participante que el presente procedimiento de selección es un Servicio, mas lo que el participante pretende es que se considere servicios similares a la Ejecucion de obras por lo que no es compatible con la funcion especifica del servicio a ejecutar que es de Limpieza y Descioltmacion lo que difiere de la pretencion del recurrente MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	19:22:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION EN AMPARO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES ENMARCADOS EN EL ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO AMPLIAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A OBRAS Y/O SERVICIOS QUE INCLUYAN LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE DRENES, QUEBRADAS, ETC. YA QUE SON SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA TENIENDO IGUAL PROCESO CONSTRUCTIVO Y/O ACTIVIDADES QUE LA LIMPIEZA Y

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara al participante que el presente procedimiento de selección es un Servicio, mas lo que el participante pretende es que se considere servicios similares a la Ejecucion de obras por lo que no es compatible con la funcion especifica del servicio a ejecutar que es de Limpieza y Desciolmatacion lo que difiere de la pretencion del recurrente MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600860225	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:21:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la pagina 27 de las bases estandar solicitan como requisito de calificacion infraestructura estrategica, es decir un almacen en la jurisdiccion del distrito, siendo este requisito innecesario ya que el postor se hace responsable de alquilar un almacen de acuerdo a la ejecucion del servicio y no especificamente puede tener almacen en donde la entidad lo requiera.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se aclara al participante que el modelo de bases estandarizado para servicios en general Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022, se puede optar de manera opcional por el requisito de calificacion INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, pero para una mayor participacion de potenciales postores se opta por ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, y se podra acreditar con una promesa de Alquiler o Contrato solo para una oficina que pueda servir como centro de operaciones y coordinaciones por lo alejado del lugar de trabajo, con respecto a la ciudad, asegurando una mayor eficiencia y respuesta ante cualquier eventualidad
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20600860225	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:21:02

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE U ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES SUPRIMIR EL REQUISITO el participante debera contar con un local de garaje y almacén en la jurisdicción del distrito debido a la complejidad del servicio debido a que va en contra del principio de pluralidad de participación de postores, esta restricción solo impide participar a más postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se aclara al participante que el modelo de bases estandarizado para servicios en general Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022, se puede optar de manera opcional por el requisito de calificación INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, pero para una mayor participación de potenciales postores se opta por ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, y se podrá acreditar con una promesa de Alquiler o Contrato solo para una oficina que pueda servir como centro de operaciones y coordinaciones por lo alejado del lugar de trabajo, con respecto a la ciudad, asegurando una mayor eficiencia y respuesta ante cualquier eventualidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20535186058	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES FUTURAS S.R.L.	Hora de envío :	20:14:36

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

EN INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, como se demostrara que tiene garage y almacen sera necesario un plano y fotografia.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se aclara al participante que el modelo de bases estandarizado para servicios en general Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022, se puede optar de manera opcional por el requisito de calificacion INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, pero para una mayor participacion de potenciales postores se opta por ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, y se podra acreditar con una promesa de Alquiler o Contrato solo para una oficina que pueda servir como centro de operaciones y coordinaciones por lo alejado del lugar de trabajo, con respecto a la ciudad, asegurando una mayor eficiencia y respuesta ante cualquier eventualidad
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20535186058	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES FUTURAS S.R.L.	Hora de envío :	20:27:40

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

NO SE APRECIA EL DETALLE DE SECCION PARA REALIZAR LA CONFORMACION DE DIQUE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 3** **Literal: 7** **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en la integración de bases se adjuntara el cuadro de manera mas legible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CS-MDO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ICA EN EL SECTOR VIRGEN DE CHAPI DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20535186058	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES FUTURAS S.R.L.	Hora de envío :	21:39:43

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE ENCUENTRA EL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO, SEGUN EL ESTUDIO MERCADO, SE PIDE A LA ENTIDAD COLOCAR EL MONTO REFERENCIAL DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PUESTO QUE SERIA CAUSAL DE NULIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE LE RECUERDA AL PARTICIPANTE QUE, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION SE TRATA DE UN SERVICIO POR LO QUE NO SE COLOCA EL VALOR REFERENCIAL EN LAS BASES NI EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA LO QUE EL PARTICIPANTE ESTA EXIGIENDO CORRESPONDERIA A UNA EJECUCION DE OBRA O UN SERVICIO DE TRANSPORTE BAJO LA MODALIDAD DE LA Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null